



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

NOTA ACLARATORIA

Que el Ministerio Público el principal componente que recibe es mediante recepción de bienes y servicios, los cuales son adquiridos mediante los procedimientos y mecánicas establecidos por la Ley de Seguridad Poblacional bajo decreto 105-2011 de fecha 08 de julio del 2011, y en efectivo únicamente recibe para el pago de planillas ATIC, Fiscales y DLCN.

Asimismo, recibiendo desembolsos para apoyo presupuestario para la construcción de los Proyectos de los Centros Integrados Santa Rosa de Copan, Choluteca y Comayagua, siendo su principal fuente de financiamiento el Cooperante de Eurojusticia.



Lic. Wilson Rodríguez

Sub director de Administración
Ministerio Público